



Bogotá D. C., trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00238-00
Demandantes	Diego Andrés Alonso Carranza y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Cierra incidente de desacato – pone en conocimiento respuesta

### 1. ANTECEDENTES

El apoderado del Ejército Nacional allega respuesta a la lo requerido por este Despacho en el oficio 587 de 2019, dando así cumplimiento a lo solicitado.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta se ha dado respuesta al requerimiento hecho por este Despacho se dispondrá el cierre del incidente de desacato abierto en contra del Comandante del Ejército Nacional Mayor General NICACIO MARTÍNEZ ESPINEI.

De otro lado se correrá traslado por el término de cinco (5) días a las partes, de la respuesta dada por el Ejército Nacional.

Igualmente se dispondrá fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia de pruebas de conformidad con lo señalado en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día veintisiete (27) de marzo de 2020 a las once y treinta de la mañana (11:30 am).

SEGUNDO: Cerrar el incidente de desacato abierto en contra del Comandante del Ejército Nacional Mayor General NICACIO MARTÍNEZ ESPINEL, por las razones expuestas en la parte motiva.

TERCERO: Correr traslado por el término de cinco (5) días a las partes, de la respuesta dada por el Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

TQ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 08 del catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

  
HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario